

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 No. 2016-9-16-004-P02652

2 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
3 ESTATUTO Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REALMIND
5 S.A.....

6 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

7 SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.....

8 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy Ocho de Diciembre del año Dos
10 mil dieciséis, ante mí, **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER,**
11 **Notaria Cuarta del Cantón Samborondón,** comparece la
12 señora **GINA ELISABETH TORRES LOPEZ,** por los derechos que
13 representa de la compañía **REALMIND S.A.,** en su calidad de
14 Gerente General, quien acredita su intervención con la
15 copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo
16 que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta
17 escritura como documento habilitante, portadora de la
18 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CERO TRES
19 NUEVE SEIS UNO OCHO TRES (**0910396183**), declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, Ejecutiva,
21 domiciliada en esta ciudad. Mayor de edad, capaz para
22 obligarse y contratar, a quien por presentarme su documento
23 de identificación de conocer doy fe, cuya copia es
24 debidamente certificada por mí, y agrego a esta escritura. La
25 compareciente autoriza a que sus datos de identidad, sean
26 verificados en el Sistema Nacional de Identificación
27 Ciudadana del Registro Civil. Bien instruida en el objeto y
28 resultado de esta escritura pública, a la que procede como



1 queda expresado y con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta del tenor
3 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
5 la **REFORMA DEL ESTATUTO Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**
6 **DE LA COMPAÑÍA REALMIND S.A.**, que se otorga al tenor de
7 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
8 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública
9 la señora **GINA ELISABETH TORRES LOPEZ**, en su calidad de
10 Gerente General de la compañía **REALMIND S.A.** **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía REALMIND S.A. se constituyó
12 mediante escritura pública otorgada el doce de enero de
13 dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
14 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
15 cantón el dieciocho de enero de dos mil siete. **b)** Mediante
16 Junta General Universal de Accionistas de la compañía
17 REALMIND S.A. en sesión celebrada el siete de diciembre de
18 dos mil dieciséis resolvió por unanimidad: **UNO)** Reformar el
19 Estatuto Social de la compañía, AMPLIANDO EL OBJETO
20 SOCIAL de la misma, quedando de la siguiente manera:
21 **Uno.Uno)** Diseñar y dictar programas, cursos, seminarios,
22 conferencias y jornadas de motivación, integración y Team
23 Building. **Uno.Dos)** La investigación y desarrollo de
24 herramientas que permitan evaluar e identificar en el
25 personal de las empresas, la personalidad, aptitudes y
26 habilidades para ocupar y/o desempeñar cargos directivos y
27 de mandos medios. **Uno.Tres)** La investigación, desarrollo e
28 implementación de herramientas que permitan el



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 desenvolvimiento del talento humano de las organizaciones
2 públicas o privadas, por medio del desarrollo de habilidades
3 que permitan aumentar su productividad individual y grupal.
4 **Uno.Cuatro)** La prestación del servicio de Coaching a
5 directivos, mandos medios, personal y equipos de trabajo de
6 todo tipo de empresas, instituciones u organizaciones
7 públicas o privadas. **Uno.Cinco)** La creación de obras
8 literarias contenidas en artículos, escritos, ensayos y libros de
9 divulgación científica y de desarrollo humano, contenidos en
10 cualquier medio impreso o electrónico. **Uno.Seis)** La
11 impartición de cátedras, cursos, conferencias, talleres,
12 simposios, mesas redondas vinculadas a temas científicos, de
13 desarrollo humano y de emprendedurismo, entre otros.
14 **Uno.Siete)** La organización de cátedras, cursos, conferencias,
15 talleres, simposios, mesas redondas y todo tipo de eventos
16 académicos, relacionados a todo tipo de temas científicos,
17 de desarrollo humano, de ética institucional, psicológicas,
18 médicas, administrativas, contables, jurídicas, financieras,
19 económicas. **Uno.Ocho)** Diseño de programas especiales
20 para el desarrollo de emprendedores, que abarcan desde su
21 desenvolvimiento personal hasta el profesional y empresarial.
22 **Uno.Nueve)** Emitir certificaciones en herramientas propias, de
23 evaluación y desarrollo del talento humano. **Uno.Diez)**
24 Otorgar licencias de certificaciones propias **Uno.Once)**
25 Realización de eventos especiales con disertantes
26 internacionales. **Uno.Doce)** La contratación de instructores,
27 profesores, catedráticos y demás profesionales externos para
28 el dictado de cursos de temas específicos. **Uno.Trece)**

MZ



1 asesoría a todo tipo de empresas o instituciones públicas o
2 privadas en materia de recursos humanos. **Uno.Catorce)** La
3 contratación de los servicios profesionales de asesoría en
4 materia jurídica, económica, financiera, publicitaria,
5 secretarial, contable, fiscal, financiera, marcas y patentes,
6 gestoría comercial, de ventas, de compras, de supervisión
7 industrial, comercial, técnica o especializada, administración
8 de recursos humanos, técnicos, administrativos, consultivos.
9 **Uno.Quince)** La celebración de todo tipo de contratos y
10 convenios para la realización y cumplimiento de su objeto
11 social. **Uno.Dieciséis)** Prestar toda clase de servicios y
12 asesoramientos necesarios para promover, desarrollar y
13 organizar empresas industriales, comerciales, administrativas y
14 de servicio, en Ecuador y en el extranjero. **Uno.Diecisiete)** La
15 contratación de profesionales personas físicas con estudios
16 profesionales, técnicos y especializados, para que presten
17 servicios de capacitación, adiestramiento y entrenamiento
18 en temas de coaching, desarrollo humano, ética institucional,
19 de emprendedurismo y en general de temas científicos, a
20 todo tipo de empresas públicas y privadas. **Uno.Dieciocho)**
21 La capacitación, adiestramiento, para todo el personal
22 administrativo y operativo, que permita elevar los niveles
23 educativos, sociales y culturales. **Uno.Diecinueve)** La
24 implementación de sistemas, métodos, procesos,
25 procedimientos, políticas, reglamentos, códigos de honor y
26 conducta, que permitan implementar todos los objetos
27 sociales señalados y apoyándose en todos los medios de
28 comunicación que existan y que la modernidad vaya



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 implementando a través de equipos HARDWARE Y
2 SOFTWARE, mediante programas creados o adquiridos,
3 sistemas, fórmulas, claves, por sí o por terceros, otorgando
4 reconocimientos y cumpliendo con todos y cada uno de los
5 puntos o requisitos de cualquier concesión o derecho que
6 confieran las autoridades competentes de Ecuador.
7 **Uno.Veinte)** La prestación de toda clase de servicios
8 relacionados con la administración de empresas, asistencia
9 técnica en sistemas de cómputo, recursos humanos y
10 elaboración de programas organizacionales. **Uno.Veintiuno)**
11 La realización e implementación de toda clase de
12 publicidad y propaganda a través de cualquier medio
13 escrito, de comunicación o electrónico conocidos o por
14 conocer. **Uno.Veintidós)** La compra, distribución, venta,
15 renta, administración, uso, permuta y demás operaciones
16 similares relacionadas con toda clase de bienes, inmuebles,
17 urbanos y rústicos propios siempre y cuando sean necesarios
18 para la realización de las finalidades de la sociedad.
19 **Uno.Veintitrés)** El registro de marcas, obtener patentes,
20 asesorar en la adquisición o venta toda clase de derechos
21 de propiedad industrial y autoral, así como en recibir y
22 otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación
23 de toda clase de derechos de propiedad industrial y autoral.
24 **Uno.Veinticuatro)** La sociedad a través de su personal o por
25 terceros, podrá actuar como agente capacitador externo o
26 interno de personas físicas, morales/jurídicas de nacionalidad
27 ecuatoriana o extranjera, para la consecución de su objeto
28 social. **Uno.Veinticinco)** La adquisición, arrendamiento,

MZ



1 subarrendamiento, comodato, compra-venta de bienes
2 muebles e inmuebles, que se requieran para el
3 cumplimiento de la actividad y objeto social, designando
4 domicilio fiscal y de operaciones o centros de trabajo, de
5 distribución, comercialización, capacitación, adiestramiento,
6 difusión o publicidad. **Uno.Veintiséis)** Emitir, aceptar, suscribir,
7 avalar, endosar o girar todo tipo de títulos de crédito y
8 obligaciones, en los términos de lo que disponga la ley de la
9 materia, la celebración de todo tipo de contratos y
10 convenios, con personas físicas y personas jurídicas
11 ecuatorianas o extranjeras, para el cumplimiento de la
12 actividad y objeto social y otorgar obligaciones solidarias a
13 favor de terceros o con terceros. **Uno.Veintisiete)** Tomar
14 dinero en calidad de mutuo y otorgar para ese propósito las
15 garantías reales que se requieran. **Uno.Veintiocho)** La
16 obtención mediante trámites legales o administrativos, para
17 la adquisición y uso de todo tipo de marcas, patentes,
18 nombres comerciales, y de los derechos inherentes a los
19 mismos, por personal propio o por terceros, o prestadores
20 de servicios especializados, y adquirir derechos inherentes a
21 patentes y marcas registradas en Guayaquil, Ecuador y en el
22 extranjero, acorde a las legislaciones y procedimientos
23 ficitos, mediante la obtención por solicitud; registrar, comprar,
24 arrendar, ceder o en cualquier otra forma, adquirir marcas
25 industriales, nombres comerciales, derechos de autor,
26 invenciones, procesos productivos, relacionados o
27 inherentes con el objeto social. **Uno.Veintinueve)** La
participación en otras sociedades legalmente constituidas



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 que sean nacionales o extranjeras, con fines similares,
2 siempre y cuando no trasgredan o vayan en contra de
3 tratados o acuerdos internacionales. **Uno.Treinta)** Realizar
4 actos jurídicos que sean necesarios, obligatorios, mediante la
5 celebración de contratos, convenios y que sean necesarios o
6 convenientes para la realización inherente al objeto social.
7 **Uno.Treinta y uno)** La implementación para su consultoría y
8 asesoría, de todo tipo de publicidad, videos, películas,
9 documentales, cortometrajes, medimetrajes, y
10 largometrajes, demos comerciales, tiempo aire en medios
11 masivos, electrónicos, webinars, diseños corporativos,
12 gráficos, en general y similares para la actividad del objeto
13 social. **Uno.Treinta y Dos)** Asesoramiento para fijar políticas y
14 proyectos en materia de recursos humanos. **Uno.Treinta y**
15 **tres)** La presentación de servicios y asesoramiento para
16 valuar riesgos humanos de todo tipo de empresas o
17 instituciones públicas o privadas. **Uno.Treinta y cuatro)** Evaluar
18 los resultaUno que se obtengan en las asesorías prestadas.
19 **Uno.Treinta y cinco)** Otorgar o aceptar todo tipo de
20 mandatos y comisiones para el cumplimiento de su objeto
21 social. **Uno.Treinta y seis)** Celebrar contratos de asociación
22 en participación en su calidad asociante o asociado y en
23 general, todo tipo de contratos permitidos por la ley.
24 **Uno.Treinta y siete)** Celebrar todo tipo de contratos con
25 instituciones financieras para la apertura de cuentas
26 bancarias, de inversiones y demás necesarias para el manejo
27 de los recursos de la sociedad. **Uno.Treinta y ocho)** Solicitar
28 todo tipo de préstamos o créditos a las instituciones

MZ



1 financieras para el cumplimiento de su objeto social.
2 **Uno.Treinta y nueve)** En general, ejecutar todos los actos y
3 celebrar toda clase de contratos civiles o mercantiles,
4 permitidos por la ley. **TERCERA: DECLARACIONES.**- La señora
5 GINA ELISABETH TORRES LOPEZ, en su calidad de Gerente
6 General de la compañía REALMIND S.A., en cumplimiento de
7 lo dispuesto de forma unánime por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el siete
9 de diciembre de dos mil dieciséis, declara bajo juramento lo
10 siguiente: **a)** Que queda ampliado el objeto social de la
11 compañía y consecuentemente reformado el estatuto social
12 de la misma en los términos que constan en el acta que
13 como documento habilitante se acompaña a la presente
14 escritura pública. **b)** Que la compañía no es contratista de
15 obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el
16 Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
17 acompañan los siguientes documentos para que se
18 agreguen y formen parte de esta escritura pública: Copia de
19 la cédula y Nombramiento de la señora GINA ELISABETH
20 TORRES LOPEZ, en su calidad de Gerente General de la
21 compañía REALMIND S.A., Acta de la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
23 REALMIND S.A., celebrada el siete de diciembre de dos mil
24 dieciséis, copia del Registro Único de Contribuyentes.
25 Quedan autorizados para que de manera individual o
26 conjuntamente, los representantes legales de la compañía
27 REALMIND S.A. señores Gina Elisabeth Torres Lopez y Carlos
28 Alberto Rossi, o un tercero designado por ellos, realicen



MZ

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REALMIND S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del 2016, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Fae manzana 10 villa 9 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas de la compañía REALMIND S.A. se reúnen las siguientes personas: señora GINA ELISABETH TORRES LOPEZ, por sus propios derechos, Gerente General de la compañía como propietaria de cuatrocientas acciones: y el señor CARLOS ALBERTO ROSSI, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada participación da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas de la compañía REALMIND S.A., estando también conformes que en esta Junta se trate exclusivamente los siguientes puntos:

- 1) Ampliación Del Objeto Social De La Compañía Realmind S.A.
- 2) Otorgamiento de representación legal, judicial y extrajudicial CLAUDIA ROSA OVIEDO FERNÁNDEZ Y JOEL GERARDO CRUZ BALDERAS.

Bajo la presidencia ad-hoc del señor CARLOS ALBERTO ROSSI, éste declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas de la compañía REALMIND S.A., teniendo como punto de Orden del Día, el antes mencionado, y luego que la Secretaria de la Junta señora GINA ELISABETH TORRES LOPEZ diera cumplimiento a alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de Compañías vigente.

Luego de esta exposición la moción es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Consecuentemente en la presenta Junta se ha resuelto lo siguiente:

1.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REALMIND S.A.

Diseñar y dictar programas, cursos, seminarios, conferencias y jornadas de motivación, integración y Team Building.

La investigación y desarrollo de herramientas que permitan evaluar e identificar en el personal de las empresas, la personalidad, aptitudes y habilidades para ocupar y/o desempeñar cargos directivos y de mandos medios.

La investigación, desarrollo e implementación de herramientas que permitan el desenvolvimiento del talento humano de las organizaciones públicas o privadas, por medio del desarrollo de habilidades que permitan aumentar su productividad individual y grupal.

La prestación del servicio de Coaching a directivos, mandos medios, personal y equipos de trabajo de todo tipo de empresas, instituciones u organizaciones públicas o privadas.



La creación de obras literarias contenidas en artículos, escritos, ensayos y libros de divulgación científica y de desarrollo humano, contenidos en cualquier medio impreso o electrónico.

La impartición de cátedras, cursos, conferencias, talleres, simposios, mesas redondas vinculadas a temas científicos, de desarrollo humano y de emprendedurismo, entre otros.

La organización de cátedras, cursos, conferencias, talleres, simposios, mesas redondas y todo tipo de eventos académicos, relacionados a todo tipo de temas científicos, de desarrollo humano, de ética institucional, psicológicas, médicas, administrativas, contables, jurídicas, financieras, económicas.

Diseño de programas especiales para el desarrollo de emprendedores, que abarcan desde su desenvolvimiento personal hasta el profesional y empresarial.

Emitir certificaciones en herramientas propias, de evaluación y desarrollo del talento humano.

Otorgar licencias de uso de estas certificaciones.

Realización de eventos especiales con disertantes internacionales.

La contratación de instructores, profesores, catedráticos y demás profesionales externos para el dictado de cursos de temas específicos.

La asesoría a todo tipo de empresas o instituciones públicas o privadas en materia de recursos humanos.

La contratación de los servicios profesionales de asesoría en materia jurídica, económica, financiera, publicitaria, secretarial, contable, fiscal, financiera, marcas y patentes, gestoría comercial, de ventas, de compras, de supervisión industrial, comercial, técnica o especializada, administración de recursos humanos, técnicos, administrativos, consultivos.

La celebración de todo tipo de contratos y convenios para la realización y cumplimiento de su objeto social.

Prestar toda clase de servicios y asesoramientos necesarios para promover, desarrollar y organizar empresas industriales, comerciales, administrativas y de servicio, en Ecuador y en el extranjero.

La contratación de profesionales personas físicas con estudios profesionales, técnicos y especializados, para que presten servicios de capacitación, adiestramiento y entrenamiento en temas de coaching, desarrollo humano, ética institucional, de emprendedurismo y en general de temas científicos, a todo tipo de empresas públicas y privadas.

La capacitación, adiestramiento, para todo el personal administrativo y operativo, que permita elevar los niveles educativos, sociales y culturales.

La implementación de sistemas, métodos, procesos, procedimientos, políticas, reglamentos, códigos de honor y conducta, que permitan implementar todos los objetos sociales señalados y apoyándose en todos los medios de comunicación que existan y que la modernidad vaya implementando a través de equipos HARDWARE Y SOFTWARE, mediante programas creados o adquiridos, sistemas, formulas, claves, por sí o por terceros, otorgando reconocimientos y cumpliendo con todos y cada uno de los puntos o requisitos de cualquier concesión o derecho que confieran las autoridades competentes de Ecuador.

La prestación de toda clase de servicios relacionados con la administración de empresas, asistencia técnica en sistemas de cómputo, recursos humanos y elaboración de programas organizacionales.



La realización e implementación de toda clase de publicidad y propaganda a través de cualquier medio escrito, de comunicación o electrónico conocidos o por conocer.

La compra, distribución, venta, renta, administración, uso, permuta y demás operaciones similares relacionadas con toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rústicos propios siempre y cuando sean necesarios para la realización de las finalidades de la sociedad.

El registro de marcas, obtener patentes, asesorar en la adquisición o venta toda clase de derechos de propiedad industrial y autoral, así como en recibir y otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación de toda clase de derechos de propiedad industrial y autoral.

La sociedad a través de su personal o por terceros, podrá actuar como agente capacitador externo o interno de personas físicas, morales de nacionalidad ecuatoriana o extranjera, para la consecución de su objeto social.

La adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, compra-venta de bienes muebles e inmuebles, que se requieran para el cumplimiento de la actividad y objeto social, designando domicilio fiscal y de operaciones o centros de trabajo, de distribución, comercialización, capacitación, adiestramiento, difusión o publicidad.

Emitir, aceptar, suscribir, avalar, endosar o girar todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, en los términos de lo que disponga la ley de la materia, la celebración de todo tipo de contratos y convenios, con personas físicas y personas jurídicas ecuatorianas o extranjeras, para el cumplimiento de la actividad y objeto social y otorgar obligaciones solidarias a favor de terceros o con terceros.

Tomar dinero en calidad de mutuo y otorgar para ese propósito las garantías reales que se requieran.

La obtención mediante trámites legales o administrativos, para la adquisición y uso de todo tipo de marcas, patentes, nombres comerciales, y de los derechos inherentes a los mismos, por personal propio o por terceros, o prestadores de servicios especializados, y adquirir derechos inherentes a patentes y marcas registradas en Guayaquil, Ecuador y en el extranjero, acorde a las legislaciones y procedimientos lícitos, mediante la obtención por solicitud; registrar, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma, adquirir marcas industriales, nombres comerciales, derechos de autor, invenciones, procesos productivos, relacionados o inherentes con el objeto social.

La participación en otras sociedades legalmente constituidas que sean nacionales o extranjeras, con fines similares, siempre y cuando no trasgredan o vayan en contra de tratados o acuerdos internacionales.

Realizar actos jurídicos que sean necesarios, obligatorios, mediante la celebración de contratos, convenios y que sean necesarios o convenientes para la realización inherente al objeto social.

La implementación para su consultoría y asesoría, de todo tipo de publicidad, videos, películas, documentales, cortometrajes, medimetrajes, y largometrajes, demos comerciales, tiempo aire en medios masivos, electrónicos, webinars, diseños corporativos, gráficos, en general y similares para la actividad del objeto social.

Asesoramiento para fijar políticas y proyectos en materia de recursos humanos.

La presentación de servicios y asesoramiento para valorar riesgos humanos de todo tipo de empresas o instituciones públicas o privadas.



Evaluar los resultados que se obtengan en las asesorías prestadas.

Otorgar o aceptar todo tipo de mandatos y comisiones para el cumplimiento de su objeto social.

Celebrar contratos de asociación en participación en su calidad asociante o asociado y en general, todo tipo de contratos permitidos por la ley.

Celebrar todo tipo de contratos con instituciones financieras para la apertura de cuentas bancarias, de inversiones y demás necesarias para el manejo de los recursos de la sociedad.

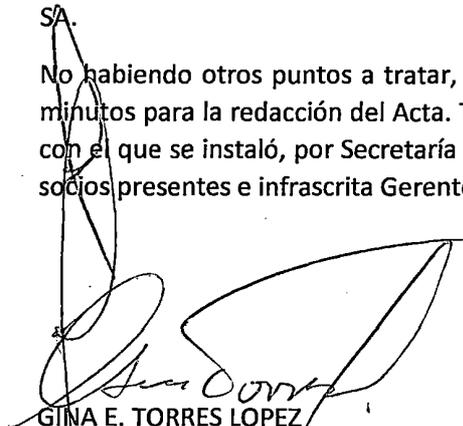
Solicitar todo tipo de préstamos o créditos a las instituciones financieras para el cumplimiento de su objeto social.

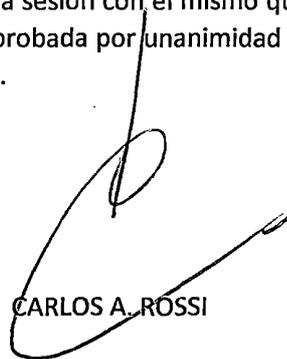
En general, ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos civiles o mercantiles, permitidos por la ley.

2.- Otorgamiento de representación legal, judicial y extrajudicial CLAUDIA ROSA OVIEDO FERNÁNDEZ Y JOEL GERARDO CRUZ BALDERAS, para que de manera individual y/o conjunta puedan en la República Mexicana, celebrar con terceros toda clase de actos jurídicos, celebrar toda clase de contratos y convenios en representación de REALMIND, SA., así como representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas, fiscales, del trabajo, penales, civiles y administrativas, sean Federales, Estatales o Municipales en la República Mexicana. Igualmente se acuerda otorgarles facultades generales para Pleitos y Cobranzas, para que representen de manera individual o conjunta a la Sociedad en dicho país, los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal de la República Mexicana y las disposiciones correlativas de los demás Códigos Civiles de los Estados que la integran, estando además facultados para otorgarlos total o parcialmente a terceros y para revocarlos total o parcialmente.

La representación otorgada se deberá ejercer en la República Mexicana por parte de CLAUDIA ROSA OVIEDO FERNÁNDEZ Y JOEL GERARDO CRUZ BALDERAS, de acuerdo al objeto social de REALMIND, SA.

No habiendo otros puntos a tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quorum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios presentes e infrascrita Gerente General-Secretario que certifica.


GINA E. TORRES LOPEZ


CARLOS A. ROSSI



REALMIND S.A.

Guayaquil, Enero 26 del 2012

Señora

GINA ELISABETH TORRES LOPEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **REALMIND S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente, conforme lo establecido en el Artículo Décimo del Estatuto Social.

REALMIND S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 12 de enero del año 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de enero del año 2007.

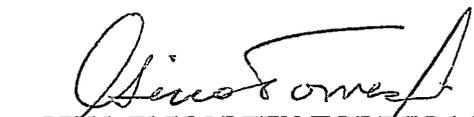
Atentamente,



CARLOS ALBERTO ROSSI

Presidente de la Junta.. Cédula No.093014232-8 -Argentino

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL.-
Guayaquil, Enero 26 del 2012.



GINA ELISABETH TORRES LOPEZ

Cédula No. 091039618-3. Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 7.703
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:23

Nº 0151253

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REALMIND S.A., a favor de GINA ELISABETH TORRES LOPEZ, de fojas 12.907 a 12.908, Registro Mercantil número 2.156.

ORDEN: 7703



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

CERTIFICACION DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón

MAGN ENCALADA DUFFER
NOTARIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1522494415007
 RAZON SOCIAL: REALWIND S.A.
 FORMA COMERCIAL: REALWIND S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: TORRES LOPEZ GINA ELISABETH
 CONTADOR: MARTINEZ GUERRERO MONICA ALICIA

FECHA ACTIVIDADES: 15/01/2007 FIC. CONSTITUCION: 15/01/2007
 FIC. INSCRIPCION: 05/02/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 8 Manzana: 10
 Referencia Ubicación: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO SOCIAL LOJA Teléfono Trabajo: 042262630 Teléfono Trabajo:
 042280581

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO DE COMPNAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Leonardo Alfredo López Tor
 DELEGADO DEL R.U.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Gina Torres
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Referencia: LALT15102007 Línea de envío: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Pizarro y Haro: 08/02/2011 10:27:57



hace bien al país!

REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 000249429001

RAZÓN SOCIAL: REALIDAD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	CIUDAD:	LA TAMBORA	FEC. INICIO ACT.:	12/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:	REALIDAD S.A.					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. RENICIO:	

- ACTIVIDADES DE CAPACITACION
- ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE
- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 9 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO SOCIAL LOJA Manzana: 16 Teléfono Trabajo: 043293695 Teléfono Tránsito: 043295501

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.

Samborombón,

Ab. Magni Engalada Duffer
NOTARIA



Leonardo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 08/15/2016

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / V. FRANCISCO E. en y hora: 08/02/2017 13:27:51



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910396183

Nombres del ciudadano: TORRES LOPEZ GINA ELISABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSSI CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: TORRES HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ CARMELA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MAGNI SÚSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 16:36:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-008a3c3d29de492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 cuantas gestiones fueren necesarias para la aprobación e
2 inscripción de este instrumento público en las Instituciones
3 correspondientes. Agregue usted, señora Notaria, las demás
4 formalidades de estilo para la plena validez de la presente
5 escritura pública. Abogada Mercedes Cecilia Delgado
6 Matrícula número Trece mil setecientos veintidós del Colegio
7 de Abogados del Guayas. Quedan agregados a ésta
8 Escritura Pública todos los documentos de ley.- Leída esta
9 escritura de principio a fin a la compareciente y en alta
10 voz, por mí la Notaria, dicha compareciente la aprueba
11 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
12 unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

p. REALMIND S.A.
RUC: 0992494425001



[Handwritten Signature]
SRA. GINA ELISABETH TORRES LOPEZ
C.C. No. 091039618-3; C.V. No. 408-0194
Gerente General

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Se otorgó ante mi en fe de
ello confiero este TERCER
testimonio que rubrico
sello y firmo en la ciudad de
Samborondón, el 12 de DIC de 2016

Ab. Magni Encalada D
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



Factura: 001-004-000003399



20160916004000426

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160916004000426

NOTARIO OTORGANTE:	CUARTO NOTARIO(A) DEL CANTON SAMBORONDÓN
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REALMIND S.A.	REPRESENTADO POR GINA ELISABETH TORRES LOPEZ	RUC	0992494425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINA TORRES LOPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0910396183

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-004-000003359



20160916004P02652

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20160916004P02652						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REALMIND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992494425001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GINA ELISABETH TORRES LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.848

FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha tres de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos y Ampliación del Objeto Social**, de la compañía **REALMIND S.A.**, de fojas 3 a 14, Registro Mercantil número 2.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51848



Guayaquil, 04 de enero de 2017

REVISADO POR:

P


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº0011427

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACUL

RECIBIDO

20 MAR 2017 HORA: 16:00

Receptor:

Ale

Visto:

C. Leano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JAN/2017 11:54:12 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REOFRMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	39
--	----